



ASUNTO: Decreto Convocatoria Pleno Ordinario 27/11/2017

REF#: RMRG/SVR

SERVICIO/DEPENDENCIA Secretaría General

DECRETO DE LA ALCALDÍA

En uso de las atribuciones que la vigente legislación sobre el Régimen Local me confiere, he resuelto convocar **SESIÓN ORDINARIA DEL PLENO DE LA CORPORACIÓN**, que habrá de tener lugar en el Salón de Actos del Palacio de Benamejí, sito en C/ Cánovas del Castillo nº 4 (Decreto Alcaldía-Presidencia 17-06-2009), el día **27 DE NOVIEMBRE DE 2017**, a las **18,00 HORAS**, en primera convocatoria, y en su caso, dos días después, a la misma hora, en segunda convocatoria, a fin de tratar los asuntos incluidos en el siguiente,

ORDEN DEL DÍA

Nº DE ORDEN	EXPRESIÓN DEL ASUNTO
Punto 1º.-	Declaración Institucional contra la violencia hacia las mujeres.-
Punto 2º.-	Aprobación, si procede, del Acta correspondiente a la sesión ordinaria celebrada el día 30 de octubre de 2017.-
Punto 3º.-	Dar cuenta de Resoluciones dictadas por la Alcaldía-Presidencia.-
Punto 4º.-	Dar cuenta de Resolución dictada por la Alcaldía-Presidencia, con fecha 10 de noviembre de 2017 (nº3.272/2017), relativa a revocación de delegación efectuada en la Junta de Gobierno Local, por Resolución de la Alcaldía-Presidencia de fecha 19 de junio de 2015 y atribución de dicha delegación a la Tercera Teniente de Alcalde, Delegada del Área de Hacienda, Gobierno Interior y Administración Pública.-
Punto 5º.-	Dictamen de la Comisión Especial de Cuentas sobre propuesta de la Teniente de Alcalde Delegada del Área de Hacienda, Gobierno Interior y Administración Pública, relativa a aprobación de Expediente de Reconocimiento de Créditos de ejercicios anteriores nº 4/2017, por importe total de 601,01 €, con cargo del Presupuesto General del Excmo. Ayuntamiento de Écija de 2017.-
Punto 6º.-	Dictamen de la Comisión Informativa de Gestión del Espacio Urbano, Movilidad y Desarrollo Socioeconómico, sobre propuesta del Teniente de Alcalde Delegado del Área de Gestión del Espacio Urbano y Movilidad, relativa a rectificación de error material en el Documento del Plan General de Ordenación Urbana de Écija (rectificación de la delimitación del Sistema General Dotacional SG-113-DE Espacios Libres, Categoría Zona Verde y actualización de usos a nivel de Parcelas del Área de Planeamiento incorporado Sector T1-H-Definido en el Plano de Ordenación Completa OC-01, Hoja E2-965-7-17).-
Punto 7º.-	Moción del Grupo Municipal Socialista, con Registro de Entrada nº 21.293, de fecha 26 de octubre de 2017, relativa a reposición de derechos de las personas cuidadoras no profesionales del Sistema de Dependencia.-
Punto 8º.-	Moción del Grupo Municipal Andalucista, con Registro de Entrada nº 21.365, de fecha 27 de octubre de 2017, relativa al cierre de los Registros Civiles.-
Punto 9º.-	Urgencias y Mociones.-
Punto 10º.-	Ruegos y preguntas, relativas a las materias comprendidas en la Comisión Informativa de Servicios Sociales, Igualdad, Vivienda y Participación Ciudadana y Ciudadanía, Cultura y Deportes.-
Punto 11º.-	Ruegos y preguntas, relativas a las materias comprendidas en la Comisión Especial de Cuentas.-

- Punto 12°.- Ruegos y preguntas, relativas a las materias comprendidas en la Comisión Informativa de Presidencia, Gobierno Interior, Administración Pública y Seguridad.-
- Punto 13°.- Ruegos y preguntas, relativas a las materias comprendidas en la Comisión Informativa de Gestión del Espacio Urbano, Movilidad y Desarrollo Socioeconómico.-

Lo manda, sella y firma la Alcaldía-Presidencia, D. David Javier García Ostos, La Secretaria General de la Corporación, D^a Rosa M^a Rosa Gálvez.